CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 OCT 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:51 AM

Moción de Orden del Día N° 4175

CONGRESO
REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

""Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, cada 8 de octubre, los peruanos conmemoramos dos hechos que por designios de la historia sucedieron el mismo día, el 201° aniversario de creación de la Marina de Guerra del Perú y el 143° aniversario del glorioso Combate Naval de Angamos;

Que, el 8 de octubre de 1879, se produjo el combate de Angamos. El Huáscar y La Unión viajaban hacia el norte por la costa de Chile, después de haber completado varias operaciones ofensivas en los puertos de este país, y en esas circunstancias divisaron varios buques de la armada chilena a la distancia. Era la primera división conformada por el Blanco Encalada, Covadonga y Matías Cousiño, los cuales se dirigían hacia el sur por la costa del Pacífico. Al divisar en el horizonte a El Huáscar y La Unión viajando en la dirección opuesta, procedieron a cerrarles el paso;

Que, en respuesta a las valerosas y acertadas operaciones del Almirante Grau, la armada de Chile había ordenado la captura de los buques peruanos, y en estas circunstancias que uno de los disparos del Cochrane atravesó el puente del Huáscar falleciendo heroicamente el Almirante Miguel Grau Seminario, quien ofrendó su vida en defensa de nuestra patria;

Que, de otro lado la Marina de Guerra del Perú es un órgano de ejecución del Ministerio de Defensa, encargado de la defensa marítima, fluvial y lacustre de nuestro país, integra las fuerzas armadas y como tal integra su comando conjunto;

Que, la Marina de Guerra del Perú tiene como funciones: conducir las acciones de preparación, formación, capacitación, especialización, perfeccionamiento, entrenamiento, mantenimiento y equipamiento del componente naval de las fuerzas armadas, en función de los objetivos y de las políticas de seguridad y defensa nacional;

Que, la Marina de Guerra del Perú esta constituida por unidades especiales, como la infantería, la misma que tiene como misión ejecutar operaciones anfibias, terrestres, ribereñas, de comandos y especiales, en situación de paz, crisis o guerra;

Que, asimismo la Marina de Guerra del Perú cuenta con la Fuerza de Operaciones Especiales (FOES), que es un componente importante del poder Naval, y que tiene como misión organizar, preparar, entrenar, supervisar y mantener en óptimo estado a las Unidades de Operaciones Especiales y de Salvamento con el fin de proveer elementos operativos capaces de actuar con éxito donde lo requieran los intereses nacionales;

Que, la Marina de Guerra del Perú realiza constantes jornadas de apoyo humanitario en beneficio de las poblaciones de escasos recursos económicos así como en los lugares más alejados y necesitados de nuestro territorio nacional. Asimismo, estas acciones se realizan también ante cualquier desastre natural que pueda azotar a nuestro país multiplicando esfuerzos conjuntamente con instituciones del Estado, desarrollando acciones inmediatas para ayudar y auxiliar a los damnificados;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la Republica exprese su saludo y felicitación a la Marina de Guerra del Perú y brindar el merecido reconocimiento al caballero de los Mares, el Contralmirante Miguel Grau Seminario, por su coraje, valentía y entrega en defensa de nuestro país.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y reconocimiento a la Marina de Guerra del Perú, al conmemorarse, el día 08 de octubre del presente año, el **DUCENTÉSIMO PRIMER** aniversario de creación de la Marina de Guerra del Perú, y el **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO TERCER** aniversario del glorioso Combate Naval de Angamos.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al señor Almirante Alberto Alcalá Luna, Comandante General de la Marina de Guerra del Perú, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los miembros que componen esta importante institución castrense.

Lima, octubre de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY *

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República